

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se proroga el plazo de resolución en el procedimiento de adjudicación del puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

En virtud de lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 10.4.a) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, anunció, mediante Resolución de fecha 2 de diciembre de 2024, convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación, Coordinador Secretaría Dirección, código 13284110, adscrito al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 248, de 24 de diciembre de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía «el plazo máximo de resolución será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más». Al no haber sido posible concluir la valoración de las candidaturas presentadas y estando cercana la fecha de finalización del plazo máximo para resolver, se acuerda prorrogar en un mes más el plazo para resolver la adjudicación del puesto convocado.

Sevilla, 6 de febrero de 2025.- El Director, P.D. (Resolución de delegación de competencias de 19.4.2021, BOJA núm. 77, de 26.4.2021), el Secretario General, Amador Martínez Herrera.